

El Sr. don Juan de Dios Anguita Cañada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de J. Verbal (N) 161/2004 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don José Rodríguez Rodríguez con Procuradora doña María Trinidad Fernández Labajos y Letrado don Ricardo Fernández-Palacios Martínez; y de otra como demandado don José Antonio Fernández Santisteban, Consorcio de Compensación de Seguros, representado por el Sr. Abogado del Estado y Francisco Jesús Moreno Moreno, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y,

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales doña María Trinidad Fernández Labajos, en nombre y representación de don José Rodríguez Rodríguez procede condenar a los demandados don José Antonio Fernández Santisteban y Consorcio de Compensación de Seguros a pagar la cantidad de 762,26 euros más los intereses legales para el primero, y los moratorios para el segundo de interés legal aumentado un 50%, iniciándose el cómputo el día 7.5.03, y el resto del período el interés legal, condenando al codemandado don Francisco Jesús Moreno Moreno como responsable civil subsidiario a pagar al actor la misma cantidad fijada más interés legal, con expresa imposición de costas a los demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, conforme a lo previsto en el artículo 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Jesús Moreno Moreno, extendiendo y firmo la presente en Málaga a siete de junio de dos mil cuatro.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento hipotecario núm. 862/2002. (PD. 2174/2004).

NIG: 2906742C20020018600.
Procedimiento: Procedimientos Hipotecarios 862/2002.
Negociado: L.
Sobre: Cancelación de condición resolutoria.
De: Don José Díaz Gómez y María A. Casquero Vargas.
Procuradora: Sra. Maribel Martín Aranda.
Letrado: Sr. Simo de los Ríos, Rafael Luis.
Contra: Entidad Ciudad Santa Bárbara, S.A.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Procedimientos Hipotecarios 862/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga a instancia de José Díaz Gómez y María A. Casquero Vargas contra Entidad Ciudad Santa Bárbara, S.A. sobre cancelación de condición resolutoria, se ha dictado Auto que copiada en su encabezamiento y Parte Dispositiva, es como sigue:

En Málaga, a treinta de marzo de dos mil cuatro.

A U T O

Habiendo visto los presentes autos de Liberación de Gravámenes que bajo el núm. 862/02, se siguen ante este Juzgado, a instancias de doña María Auxiliadora Casquero Vargas y don José Díaz Gómez, representados por la Procuradora Sra. Martín Aranda, y dirigida por el Letrado Sr. Simo de los Ríos, para la cancelación de condición resolutoria a favor de la entidad Ciudad Santa Bárbara, S.A., no comparecida en el procedimiento.

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Martín Aranda en nombre y representación de doña María Auxiliadora Casquero Vargas y de don José Díaz Gómez, en solicitud de liberación de gravámenes con respecto a la finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Málaga, núm. 1.087/A, folio 114, tomo 2.208, libro 426, sita en la calle Héroes de Sostoa núm. 27, 5.º-A y la condición resolutoria inscrita en la misma a favor de la entidad Ciudad Santa Bárbara, S.A., inscripción 6.ª, debo estimar y estimo la prescripción alegada y ordenar la cancelación de la condición resolutoria expresada; ello sin expresa imposición de las costas causadas.

Contra este Auto, que no es firme, puede interponerse recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que deberá ser anunciado en el plazo de cinco días a partir de su notificación en este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Málaga. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Entidad Ciudad Santa Bárbara, S.A., extendiendo y firmo la presente en Málaga a veintiséis de mayo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

EDICTO dimanante de los autos núm. 521/04. (PD. 2176/2004).

E D I C T O

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Seis de los Málaga y su provincia, en los autos núm. 521/04 seguidos a instancias de Francisco Bandera Requena contra Encofrados y Ferralla Begines, S.L., sobre despido se ha acordado citar a Encofrados y Ferralla Begines, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día siete de julio de dos mil cuatro, a las 11,30 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Hílera, núm. 6, Edif. Rialto (Entlo), Málaga, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Encofrados y Ferralla Begines, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a quince de junio de 2004.- La Secretaria.

JUZGADO DE MENORES NUM. UNO DE ALMERIA

CEDULA de citación recaída en el expediente de reforma núm. 3/04MD.

En el Expediente de Reforma que se tramita en este Juzgado con el núm. 3/04MD frente a los menores Nicolae Catalin Stanculescu y dos más, sobre agresión sexual, se ha dictado la siguiente:

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha, en el expediente arriba mencionado, por medio de la presente se cita, en calidad de testigo, a la súbdita rusa Liudmila Sokolova, nacida en

Volgograd (U.R.S.S.) el 2.11.83, hija de Eugeny y Svatiana, vecina últimamente de la localidad de El Ejido, Almería, C/ Almería, 36, 3.º A, hoy en ignorado paradero, para celebrar la preceptiva audiencia, que tendrá lugar el día 13 de julio próximo a las 10,30 horas, en el Juzgado de Menores de esta capital, sito en la calle Méndez Núñez, núms. 18, 20, con los apercibimientos legales correspondientes.

Y para que sirva de citación en forma, libro la presente, en Almería, a veintiuno de junio de dos mil cuatro.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a la testigo Liudmila Sokolova, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Almería a veintiuno de junio de dos mil cuatro.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la asistencia que se indica (Expte. 24/04/6). (PD. 2173/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 24/04/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Soporte al desarrollo y mantenimiento a la jefatura de informática de la Consejería de Gobernación en el ámbito del Sistema de Información de la Dirección General de Administración Local (SIDGAL)».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: En la Consejería de Gobernación sita en Plaza Nueva, 4 y 5, de Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos diecinueve mil ciento cuarenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos (319.149,66) euros.

5. Garantía provisional: Seis mil trescientos ochenta y dos euros con noventa y nueve céntimos (6.382,99).

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14, de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos. También a través de la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion>.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5, planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax. 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el jueves día 2 de septiembre de 2004.

7. Requisitos específicos del contratista.

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP. Medios:

c) Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Se exigirá una facturación mínima de 630.000,00 euros en los tres últimos años.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.

Medios: Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de sistemas análogos en la utilización de metodología y herramienta CASE y en el desarrollo de sistemas de información en plataformas cliente-servidor sobre sistemas abiertos y SGBD de última generación.

Se exigirá al menos haber realizado en los últimos tres años dos contratos de similares características a este.

Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del jueves día 2 de septiembre de 2004.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.

c) Localidad: Sevilla.

f) Fecha: El jueves 9 de septiembre de 2004, en la Sala de Reuniones de la planta baja de esta Consejería se procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.